

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 12/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GFMULTI
RAZÓN SOCIAL	GRUPO FINANCIERO MULTIVA S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2023
HORA	12:00
LUGAR	Quinto piso del edificio marcado con el número 45 de Cerrada Tecamachalco, Colonia Reforma Social de la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe que presenta el Consejo de Administración sobre las actividades correspondientes al Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre de 2022, en términos y para los efectos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores;
- II. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad;
- III. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad con números al 31 de diciembre de 2022 y aplicación de resultados. Resoluciones al respecto;
- IV. Designación o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, del Presidente, Secretario y Prosecretario del mismo, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;
- V. Determinación de los emolumentos a los miembros del Consejo de Administración; y
- VI. Designación de las personas que deberán ocurrir ante Notario Público a la Protocolización del Acta de esta Asamblea, en su caso, así como a cumplimentar los acuerdos en ella tomados.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener, a más tardar a las 18:00 horas del día 26 de abril de 2023, su Tarjeta de Admisión en las Oficinas antes señaladas, la cual será expedida a la persona a cuyo nombre estén inscritos los títulos de acciones representativas del capital social o en base a las constancias expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y los listados complementarios a que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por esta Sociedad, en los términos y con los requisitos establecidos en el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La Sociedad tendrá a su disposición, en la Secretaría del Consejo en el domicilio antes señalado, los formularios de los poderes, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.